
Ayuntamiento de Cádiz


UMASS
BOSTON



ÚLTIMA CARTA PASTORAL

QUE

EL OBISPO DE CADIZ

DIRIGE

AL CLERO Y FIELES

DE LA DIÓCESIS,

EN SU DESPEDIDA.

CADIZ.

IMPRENTA DE LA REVISTA MÉDICA, DE D. FEDERICO JOLY.
CEBALLOS (ANTES BOMBA), NÚMERO 1.

1878

✝

Al Venerable Dean y Cabildo de Ntra. Santa

IGLESIA CATEDRAL, A LOS SEÑORES ARCIPRESTES, PARROCOS, ECLESIASTICOS SECULARES Y REGULARES, A LAS RELIGIOSAS, SEMINARISTAS, AUTORIDADES Y FIELES TODOS DE NUESTRA DIOCESIS, PAZ Y AMOR EN JESUCRISTO, QUE ES LA RESURRECCION Y LA VIDA.

VENERABLES HERMANOS Y AMADOS HIJOS EN EL SEÑOR:

Ha llegado el momento, en que podemos y debemos anunciaros con toda seguridad, que la renuncia que hicimos de este Obispado en manos del Smo. Padre Pio IX, de gloriosa memoria, ha sido ratificada y confirmada por su digno sucesor el Sr. Leon XIII, desligándonos por consiguiente del sagrado y tremendo lazo que Nos unia á esta Esposa particular de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana. Esta misma suprema autoridad, que nos ligó y encerró en un anillo, Nos desliga y desata á nombre de Jesucristo. ¡Poder maravilloso de la Santa Sede, te acato y reverencio con toda la sinceridad de mi fé!

Cuando en una de Nuestras comunicaciones al Santo Padre Pio IX le hicimos valer Nuestra situacion penosa para continuar dirigiendo esta Diócesis, y que se dignase dispensarnos de la carga, que no podian sobrellevar nuestras fuerzas debilitadas, le añadimos: "Señor y Padre amado, tal y tan profundo es el respeto que á vuestra augusta persona y autoridad profesamos, que la creemos tan grande y excelsa cuando ata, como cuando desata, porque en la persona de Pedro recibísteis el poder de atar y desatar." Y ved, amados hijos Nuestros, la mano que Nos condujo entre vosotros hace quince años justos, y que ahora Nos lleva y guia á la soledad y retiro. Ni entonces

ni ahora Nos hemos impuesto á la Santa Sede, ni nada deseamos, ni pedimos en el primer caso, ni la hemos forzado en el presente.

Digimos entonces con verdad toda la verdad: que por Nuestra profesion religiosa y sistema de vida, desconocíamos toda clase de negocios, que nada sabiamos de corporaciones, de instituciones, de contabilidad, ni que por Nuestra ciencia estábamos á la altura que reclama la dignidad sublime de Obispo, y más en estos tiempos de discusion y de filosofía sin Dios; y no obstante estas y otras observaciones, aquella mano Nos trajo, Nos sentó en el trono y entonó el *Te-Deum,* que convertimos por Nuestra confusion en aquel momento y en muchos otros, en suspiros, ayes y misereres. Nada bastó, paciencia y silencio.

Pero vinieron las enfermedades hace ocho años, y ya en este segundo caso pudimos con fundada razon pedir, rogar y suplicar una y más veces, que se Nos dispensase de una carga, que no podíamos sustentar. Ni en esto hemos obrado con arbitrariedad ó por sólo el deseo, que constantemente hemos tenido, de retirarnos á la soledad; sino fundado en los sagrados cánones, que señalan por una de las causas para renunciar un Obispado la enfermedad, teniendo á la vista la doctrina del Angel de las escuelas Santo Tomás y los repetidos ejemplos de esclarecidos Prelados españoles, que aun postrados en la cama podian dirigir y gobernar sus diócesis.

No hemos esperado á tanto; pero no siéndonos ya posible ni repetir visitas, ni ocuparnos de negocios por Nuestra debilidad y flaqueza, ni ménos obligarnos á tareas ó ministerios en dia determinado, ni pudiendo permanecer en la Capital sino en cortísimo plazo, habiendo en una palabra de confiar á otras manos, aunque diestras, la direccion de la Diócesis, Nos creimos en el imprescindible deber de poner á disposicion del Santo Padre la jurisdiccion que Nos habia marcado y confiado.

Ni esto ha sido, como creyeron algunos fervientes católicos, faltar á la promesa, que hicimos en Nuestras pri-

meras comunicaciones á las autoridades y en la cátedra del Espíritu Santo en la Iglesia Catedral, de permanecer con vosotros hasta la muerte. No, no, Amados hijos, se cumplen Nuestras promesas, primero, porque no os dejamos por otra Iglesia, como pudo suceder, y consignada está Nuestra repulsa en documentos públicos, que vísteis en su tiempo: segundo, porque Nos creíamos tan fuerte y robusto en el principio de Nuestro episcopado, que Nos hicimos la grata ilusion de seguir gobernando la Diócesis hasta las vísperas de Nuestra muerte, como Nuestros dignos predecesores, sin contar con la primera muerte, que vino ya, y que es precursora muy segura de la segunda que esperamos; y es cierto que un prelado *semi vivo relicto* no sirve para gobernar.

En tal estado, y con solo restos y pequeñas sobras de vida, vuestro somos y seremos siempre donde quiera que la Providencia Divina Nos dirija: un dia y otro dia y todos los que vivamos os amarémos, bendecirémos, y en cada mes en el primer Domingo os dirémos ó mandarémos decir una misa por todas vuestras necesidades espirituales y temporales.

Tampoco os perderémos de vista para ir *in dispersionem gentium:* por ahora é interinamente Nos hospedarémos en casa de un eclesiástico, á quien mucho amamos y debemos de amor, deferencia y generosidad en dias de penuria y escasez; allí y en su compañía ordenarémos Nuestra morada definitiva, que os será en su tiempo conocida y á la cual podréis volver los ojos con facilidad.

Ni ménos os dejamos desamparados, *non relinquam vos orphanos*, dijo Jesucristo á sus apóstoles antes de su partida á los cielos, y con la debida proporcion podemos deciros lo mismo antes de la Nuestra. Tendréis en breve plazo Prelado y Pastor que exceda por sus relevantes prendas, ciencia y virtudes apostólicas, al que por espacio de quince años indignamente os presidió. Esta es, entre otras, la gran ventaja que os proporciona Nuestra renuncia libre de vacantes dilatadas; *non relinquam vos orphanos.*

Lo que sí podemos aseguraros con la vista en el cielo y la mano puesta en el pecho, es, que á no bajar de los cielos un santo apóstol ó algunos de los santos prelados que reinan con Jesucristo, no vendrá de la tierra quien os ame ni más tierna, ni más cariñosamente, ni con más desinterés: con tanto podrá ser, con más no lo concedemos. Este amor, que desde el momento de Nuestra consagracion se apoderó de Nuestro pecho, Nos hizo venir entre vosotros, como Melquisedec, sin padre, sin madre, sin genealogía, desligado completamente de todo vínculo de carne y sangre, contemplándoos como Nuestra única y sola familia.

De aquí es que en tono de juramento y con las manos levantadas al cielo podemos decir en las vísperas de Nuestra separacion, lo que el apóstol San Pablo en ocasion parecida, *mundus sum á sanguine omnium:* no hemos dañado á nadie, ni le hemos pedido á alguno de Nuestros diocesanos su viña, su morada, sus reses ni sus intereses para Nuestros negocios ni cohechos. ¡Qué consuelo tan inefable! Vinimos pobre y pobre Nos ausentamos; vinimos con salud y fortaleza, y Nos retiramos enfermo y débil; vinimos porque Dios Nos trajo y os dejamos porque Él Nos lleva.

Pero ¡ay! amados hijos, que no consiste en esta práctica de amor hácia vosotros todo el cumplimiento de la ley: *sed non in hoc justificatus sum;* está Dios por medio, que Nos ha de juzgar; y tememos y temblamos, porque quizás y sin quizás á uno solo de mil cargos, que habrá de hacernos, no podrémos contestarle. Nos aterra y espanta el *miror si potest salvari aliquis rectorum* de S. Juan Crisóstomo. Rogad, pues, sin cesar á Dios para que Nuestra soledad sea fecunda en ayes, suspiros y lágrimas de arrepentimiento por Nuestras omisiones y comisiones.

Y no pudiendo ni debiendo extendernos más en la ocasion presente, porque la pena y el dolor de la separacion ahoga y entorpece la inteligencia y detiene la pluma, sólo resta deciros: "Que quedeis con Dios."

Sí, venerables Señores del Excmo. Cabildo Catedral,

quedad con Dios, *pacem relinquo vobis;* me ayudásteis á conservarla, me acompañásteis en todos mis planes, cooperásteis sin queja ni division á todo lo bueno, y justo es que ahora, luego y siempre esa Paz de Cristo, que excede á todo sentido, llene vuestros corazones é inteligencias.

Adios, Señores Arciprestes, Párrocos y Sarcedotes todos, *videte vocationem vestram* y no dejeis de escuchar la voz de aquel celestial Maestro, que os distinguió, os ungió y santificó; *qui mihi ministrat me sequatur et ubi ego sum illic sit et minister meus.*

Quedad con Dios, Vírgenes del Señor, tanto las que morais en perpétuo encerramiento, como las dedicadas á ministerios públicos de Caridad; unas y otras *aptate vestras lampades ecce Sponsus venit*, y procurad seguirlo donde quiera que vaya.

Adios, Seminaristas amados y Benjamines de Nuestro cariño; si, como Samuel, sois llamados al Santuario de Dios, subid sus gradas; si no lo sois, retiraos á tiempo oportuno.

Respetables Autoridades de la Diócesis Gaditana, quedad con Dios y premie este Señor las deferencias que os debimos siempre, aun en los tiempos de agitacion y mudanzas humanas.

Y adios por último, todos vosotros, amadísimos hijos Nuestros, fieles carísimos de la Capital y de los pueblos. ¿Cuándo olvidarémos los testimonios de respeto, sumision y amor de que os somos deudores? Bendígaos por ellos el Altísimo *benedictionibus cæli desuper*, con bendiciones de lo alto de los Cielos, sí, que son bendiciones de inteligencia y de fé, para que esteis firmes en cuanto os hemos dicho *sive per epistolam, sive per sermonem;* no os aparteis de la Piedra, que es Jesucristo, ni de su Vicario el Sumo Pontífice, que tambien lo es; porque si os apartais, naufragaréis en la fé, y los que naufragan se ahogan y perecen y rara vez vuelven á la vida de la fé, y son más desventurados, que los infieles y paganos, y que los mismos hereges nacidos en la infidelidad y heregía.

Para sostener y conservar esa fé, amad á María Santísima, que por ella vino la Luz que es el Verbo Eterno y sin ella no hay seguridad, ni esperanza, ni vida: amad á María.

A vosotras madres y esposas, bendígaos el Señor con bendiciones de Santa fecundidad, que lleven á vuestros corazones el consuelo, apoyo y proteccion en hijos dignos del nombre cristiano, *benedictionibus uberum et vulvæ.*

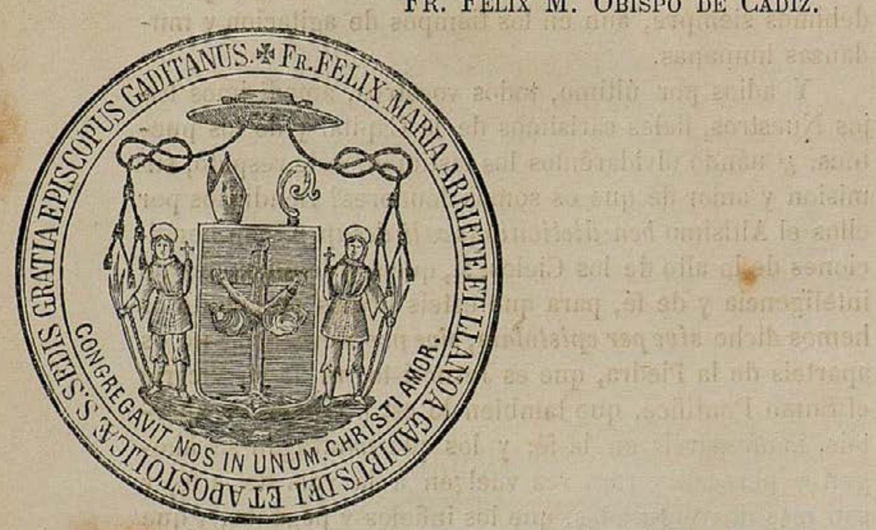
Y aun á aquellos, que viven separados de Dios, sin prácticas ni observancias católicas, entregados á los deseos corrompidos de su corazon, bendígalos Nuestro Dios *benedictionibus abyssi*, con bendiciones del abismo insondable de sus misericordias para que vuelvan en sí y se salven.

A Dios, en fin, amada Diócesis. Antes se olvidará una mano de la otra y Nuestra lengua se pegará al paladar que olvidarnos de tí.

Benedictio Dei Omnipotentis Patris et Filii et Spiritus Sancti descendat super vos et maneat semper. Amen.

Dada en Nuestro Palacio de Puerto Real á 14 de Febrero de 1879.

FR. FELIX M. OBISPO DE CADIZ.



Se leerá esta Nuestra última carta en la Santa Iglesia Catedral y demás iglesias, en el primer dia festivo despues de su recibo y aun antes si urgiere.